

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Campaña Nacional “Estrellas Amarillas”, promovida por la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, por su significativa contribución a dar mayor visibilidad a la profunda epidemia social que atraviesa la Argentina en materia de siniestralidad vial, como así en particular, a las zonas de riesgo en que han tenido lugar los siniestros viales, en su mayoría evitables.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 162 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
del Consejo de la Presidencia
Poder Legislativo